



EMBAIXADA DO BRASIL
EM TEGUCIGALPA

EMBAJADA DE BRASIL
EN TEGUCIGALPA

URGENTE

Nota N° 67/2018

La Embajada de la República Federativa de Brasil saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la República de Honduras – Subsecretaría de Cooperación y Promoción Internacional – y tiene el honor de informar que la Coordinación de Perfeccionamiento de Personal de Nivel Superior (CAPES) ha anunciado el lanzamiento del Edicto n° 25/2018, mediante el cual divulga la oferta de 100 becas de estudio para realización de **curso de doctorado pleno en Instituciones de Enseñanza Superior (IES) brasileñas, en el ámbito del Programa de Estudiantes-Convenio de Posgrado (PEC-PG), para ingreso en 2019.**

2. La comprobación de competencia en lengua portuguesa, mediante la presentación del certificado “Celpe-Bras”, es obligatoria. En ese sentido, se informa que las inscripciones para el “Celpe-Bras” 2018 estarán abiertas hasta el día **13 de julio**, según lo indicado en la página electrónica del “Instituto Nacional de Estudos e Pesquisas Educacionais-INEP” <http://portal.inep.gov.br/acoes-internacionais/celpe-bras>

3. La presentación de candidaturas al PEC-PG deberá ser enviada directamente a la CAPES, exclusivamente a través de la siguiente dirección: <http://inscricao.capes.gov.br/individual>.

4. El cronograma de actividades es el siguiente:

- período de inscripciones: 01 a 31 de agosto de 2018;
- divulgación del resultado preliminar: hasta el 15 de noviembre de 2018;
- divulgación del resultado final: hasta el 30 de noviembre de 2018;
- inicio de las actividades académicas: a partir de febrero de 2019.

Ministerio de Relaciones Exteriores	
SECRETARIA GENERAL	
Entrada:	04-07-2018
Hora:	11:28 am
No Expa:	A
Recibido:	Maria Quintero

A la Honorable
Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la República de Honduras
Subsecretaría de Cooperación y Promoción Internacional

elicia B.
24/07/18
3:52 pm

24/07/18
11:28 am
M. Quintero

5. Los interesados pueden obtener aclaraciones e informaciones adicionales sobre el contenido del edicto y el llenado del Formulario de Propuesta electrónico en la dirección <https://capes.gov.br/faleconosco> o en el teléfono 0800 61 6161.

6. La íntegra del edicto se encuentra disponible en la página de CAPES: <http://www.capes.gov.br/cooperacao-internacional/multinacional/pec-pg>.

7. En esas condiciones, la Embajada de Brasil mucho agradecería a esa Honorable Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional la gentileza de divulgar las informaciones anteriores junto a las autoridades hondureñas competentes y todos los eventuales interesados.

La Embajada de la República Federativa de Brasil aprovecha la ocasión para reiterar a la Honorable Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la República de Honduras las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Tegucigalpa, 4 de julio de 2018

